Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION
Anual ... ... 3.000 ptas.
Ayuntamientos 2.000 ptas.
Trimestral ... ... 1.000 ptas.

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas

INSERCIONES
10 ptas. palabra
250 ptas. mínimo
Pagos adelantados

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

Año 1982 | Jueves 21 de enero | Número 16

ARCHIVO PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTACION PROVINCIAL

SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad el Presidente de esta Excma. Diputación, de conformidad con el Representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, resolvió por Decreto de esta fecha, que los precios a los que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el mes de Enero, sean los siguientes.

—Ración de pan de 400 gramos, 29,39 pesetas.

—Ración de pan de 400 gramos, 22,78 pesetas.

—Ración de cebada de 4 kilogramos, 57,68 pesetas.

Ración de paja corta de 6 kilogramos, 31,08 pesetas.

—El kilogramo de paja larga, 8,11 pesetas.

—El kilogramo de carbón, 13,33 pesetas.

—El kilogramo de leña, 3,47 pesetas.

El kilogramo de aceite, 136,59 pesetas.

—El litro de petróleo, 17,61 pesetas.

Burgos, 2 de enero de 1982. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Requisitoria

Jiménez Borja, Ramón, de dieciséis años, soltero, hijo de José y Amparo, sin profesión, natural y vecino de Burgos, cuyo último domicilio lo tuvo en Barriada de la Inmaculada, segunda manzana, número setenta, procesado en el Sumario 2-82 por robos, comparecerá en este Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, en término de diez días a constituirse en prisión, o en otro caso, será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por la presente se ordena a todas las Fuerzas Policiales, su busca y captura e ingreso en prisión, a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a doce de enero de 1982.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Juzgado de Primera Instancia número tres

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 361/80, promovidos por Electrofil Vascongada, S. A., de Bilbao, contra Amahe, S. A., de Burgos, P.º Villalonquéjar, en su representante legal, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y precio de tasación los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

Un torno marca "Cumbre", de un metro entre puntos y doscientos milímetros de diámetro de escote o bancada, valorado en cuarenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día nueve de febrero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes embargados se encuentran en poder de la demandada Amahe, S. A.

Dado en Burgos, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

201.—2.340,00

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 191 de 1981, promovidos por REPREX, S. L., domiciliada en Burgos, contra don Justo Sanz Parra, de Zaragoza, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he

acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y precio de tasación los siguientes bienes embargados a la parte demandada.

1. Un turismo marca «Chrysler», modelo S. L., matrícula Z-5.661 F, valorado en trescientas quince mil pesetas

2. Un camión marca «Ebro», modelo E-70-2P, matrícula Z-7.646-K, valorado en quinientas veinticinco mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 10 de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.° Que, para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por 100 de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.° Que, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.° Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Zaragoza, General Franco, 17.

Burgos, a 8 de enero de 1982.—El Juez, Juan Sancho Fraile.—El Secretario (ilegible).

226.—2.500,00

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, en reclamación de cantidad, promovidos por doña Sofía López Ruyales, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Burgos, contra Ignacio Palacios, S. A., D.ª Clementina Palacios Sáiz y herederos desconocidos de don Heliodoro Palacios Sáiz, se emplaza por medio de la presente a los demandados, herederos desconocidos de don Heliodoro Palacios Sáiz, para que en plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos presentados los tiene a su disposición en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser retirados en días y horas hábiles.

Burgos, 11 de enero de 1982. — El Secretario (ilegible).

225.—1.980,00

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción número 3 de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número uno del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Nemesio Lavilla Fonalleras, nacido el 10 de septiembre de 1934, hijo de Ramón y Lucrecia, en Gijón, y cuyo último domicilio lo tuvo en citada localidad de Gijón, calle General Aranda, número 5, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en la causa que con el número 610 de 1981 instruyo por delito de estafa bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a 11 de enero de 1982.—El Juez, Juan Sancho Fraile.—El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito número uno

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito núm. uno de esta ciudad de Burgos,

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 1.724/81, seguido en este Juzgado, se ha dictado providencia que copiada literalmente dice como sigue:

Providencia Juez Sr. Martínez Herrán: En Burgos, a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos. Dada cuenta, por recibido el anterior ejemplar únase a los autos de su razón, y habiéndose interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada en los presentes autos por el perjudicado Jesús Jimeno Elordy Zapaterieche en la persona de su Letrado don Miguel Angel Bañuelos Redondo, procédase al emplazamiento de las partes y Ministerio Fiscal, a fin de que dentro del plazo de cinco días hábiles comparezcan ante el Juzgado de Instrucción núm. uno de esta ciudad, y aleguen cuanto a su derecho conviniere en relación al mismo, y verificado, remítanse las actuaciones al Juzgado Superior, mediante oficio y previa nota en el Libro Registro de Asuntos Penales correspondiente. Para el emplazamiento del inculpado Antonio Albex Pereira de ignorado paradero, expídase cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Lo mandó y firma S. S.ª, de lo que doy fe. — Martínez Herrán. Hesse Gil. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al inculpado Antonio Albex Pereira de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 13 de enero de 1982. — El Secretario Judicial (ilegible).

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito núm. uno de esta ciudad,

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 1.474/81, seguido en este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento: En Burgos, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Sr. don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito, número uno de esta ciudad, estos autos de juicio de faltas número 1.474 de 1981, por denuncia del Juzgado de Instrucción número uno de testimonio de particulares del sumario 43/81, sobre lesiones, y en el que figura como perjudicado Raúl Serna Santamaría, de 28 años de edad, casado, empleado y vecino de esta ciudad, calle 3-34, número 5-4.°-A, contra José Carlos Solas Conde, de 24 años de edad, casado, barman y vecino de esta ciudad, c/ Sagrado Cozón de Villafría s/n. Manuel Miguel Miguel, de 35 años de edad, casado, electricista y vecino de esta ciudad, calle Fátima, número 7-9.°-4.ª.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculpados José Carlos Solas Conde y Manuel Miguel Miguel, como autores responsables de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de un día de arresto a cada uno y pago de costas por mitad e iguales partes.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Mateos Santamaría. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al inculpado José Carlos Solas Conde, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 9 de enero de 1982. — El Secretario Judicial (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Andre de Gaudeon Shaw, cuyo domicilio último lo tuvo en 148 Avenida de Wagram, París, 17, Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración, debiendo venir provisto de la documentación de su vehículo. Juicio de faltas núm. 2.340/81.

—oOo—

Manuel de Jesús Lourenco, como perjudicado, cuyo último domicilio lo tuvo en 27 Av. Leon Bry, 93.220 Gagny, de Francia, en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 1 de febrero y hora de las 11,40 comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del Juicio núm. 1.320/81.

—oOo—

María Rosa Sánchez Fernández y Constantino Ruiz-Garrido Cortés, domiciliados en Viene (Austria), y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día uno de febrero y hora de las 11,10, comparezcan ante la sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de celebrar el Juicio de faltas número 1.120 de 1981.

—oOo—

Las personas desconocidas e inciertas que se consideren perjudicadas por la muerte de Isabel Albillos de la Iglesia, vecina que fue de Burgos, calle Las Torres, núm. 1, 5.º, para que el próximo día 10 de febrero y hora de las 10,30, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del Juicio de faltas núm. 1.987 de 1981.

—oOo—

José Marqués Pereira y Antonio Coello Pereira, cuyo último domicilio de ambos era en 12 Place B. Albretch 93100, Montrenil, Francia, para que el próximo día 1 de febrero y hora de las 11,20 comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de celebrar el Juicio de faltas núm. 1.256/81.

—oOo—

Antonio Chinarro Cano, sin más circunstancias personales, y con domicilio último en 81100 Castres, de Francia, y hoy en ignorado paradero, para que el día 10 de febrero próximo y hora de las 10,40, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de celebrar el Juicio de faltas núm. 25 de 1982.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Edward Walter Bailey, conductor del vehículo M-1093-EG, y con domicilio en Lover Statica Road Northwoord, de Newick East Susseex (Inglaterra), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga el vehículo de referencia a disposición de este Juzgado para ser tasados los daños por Perito práctico. Juicio de faltas número 2.334/81.

—oOo—

Wilton Joseph Oldman, de 62 años de edad, domiciliado en Green Lanes, Pont Au Bre (Inglaterra), titular del Alfa Romeo 2.000, matrícula None J 373, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición de este Juzgado, para ser tasados los daños por Perito práctico del vehículo de referencia. Juicio de faltas núm. 2.285/81.

—oOo—

Bougema Saadoui, como perjudicado, de 30 años, domiciliado en Vincennes (Francia), Rue 18 Lejemntel, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 18 de febrero y hora de las 10,30, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir al acto del Juicio de faltas núm. 1.689/81.

—oOo—

Isidoro Mateos Fernández, como perjudicado, de 49 años, domiciliado en Brinon Sur Sauldre, Route de Chaon (Francia), y que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 18 de febrero y hora de las 10,50, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar el Juicio de faltas número 1.547 de 1981.

—oOo—

Jesús López Alzaga, de 18 años, domiciliado en Bordeaux 19, Rue du Cerf Volant, titular del Peugeot 504 GL matrícula 3952 FS 33, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta inserción, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito que tase los daños. Juicio de faltas núm. 37/82.

—oOo—

Citrain Alban, de 51 años de edad, hijo de Jean y Marie, natural de Belin-Cironde (Francia), conductor del vehículo autobús Kassboherer-Setra matrícula 1184-MP-40 (F), con domicilio en Saugnac et Muret, Landes (Francia), y al propietario del vehículo Locabail C./ Descomps, con igual domicilio que el anterior, para que en término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para ser tasado por Perito que dictamine los daños. Juicio de faltas número 20 de 1982.

—oOo—

Agostinho Moreira Dos Santos, de 41 años, casado, albañil, natural de Tehugueira (Portugal), residente en Augy 30 Rue des Rosiere (Francia), titular del Peugeot 504, 6007 PE 89 (F); Joaquín Almeida Marques, de 35 años, casado, albañil, natural de Lubón (Portugal, domiciliado en Augy, 29 Rue des Rosiers (Francia), titular del Peugeot 504, 6375 PK 89 y al inculpado Jean Michel Lafon, de 46 años, casado, natural de Richet, vecino de Pissos (Francia), y a M. Descomps C., titular de Les Pullmans Landais, domiciliado en Saunac et Muret, Pissos, titular del autocar 1085 MS 40, que encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de 10 días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de la presente, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban el permiso de conducir, circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados en el juicio de faltas número 47/82.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro

José Núñez López, domiciliado en Francia, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en las Diligencias previas que se le siguen núm. 5 de 1982.

Juzgado de Distrito de Briviesca

Manuel José Correia de Sousa, con domicilio último conocido en 1 Rue de Baudelaire, 33150, Cenon (F), responsable civil José de Sousa, María José Feisoto Correia de Sousa, y María Asunción Feitoso Correia, todos con el mismo domicilio, para que el día 9 de febrero y hora de las 4,45 de la tarde, comparezcan en este Juzgado a la celebración del Juicio de faltas núm. 137/81.

—oOo—

André Demerey, Esmeralda Cándida Ribeiro, Emilia Ribeiro, María Margarita Pinto, y al responsable civil subsidiario Peugeot, Talbot, S. C. A. Bordelaise, D'Automoviles, 90, Boulevard, sin domicilio conocido en España, para que comparezcan a la celebración del Juicio de faltas núm. 145/81, señalado para el día 9 de febrero próximo y hora de las 5,45 horas de la tarde, en esta Sala.

—oOo—

André Alphonse Pierre Marie Morice, y a Maurice Merlet, La Belle Etoile, 35390, Grand Fougera, sin domicilio en España, para que comparezcan a la celebración del Juicio de faltas núm. 21 de 1982, señalado para el día 9 de febrero y hora de las 5,30 de la tarde, en esta Sala.

—oOo—

María del Carmen Pampin Seoane, Epson Surrey 56, Manor Green Road, Inglaterra; María del Carmen Seoane Gallardo, de igual domicilio; Akhatar Alí Shah, R. Civil Subsidiario, Fátima Syeda Alí Shah Pampin, y Sayed Idbal Alí Sha Pampin, menores de edad, representados por su padre Akhatar Alí Shah, 54 Kendor Avenue, Epson, Surrey; y María Concepción Pampin Seoane y María Pilar Pampin Seoane, para que comparezcan a la celebración del Juicio de faltas, señalado ante este Juzgado, el día 16 de febrero y hora de las 5 de la tarde, en esta Sala. Juicio de faltas núm. 136/81.

Juzgado de Distrito de Villarcayo

Teodoro Canas Sierra, mayor de edad, casado, y con domicilio último en Santander, hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 16 de febrero y hora de las 10,30, comparezca ante este Juzgado de Distrito de Villarcayo, a la celebración del juicio de faltas núm. 75 de 1980.

—oOo—

Pedro Luis Paunero Quijada, vecino de Madrid, cuyo domicilio actual se ignora, para que el próximo día 16 de febrero y hora de las 10,40, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 82 de 1980.

—oOo—

Manuel Da Agonía Rodríguez Da Silva, y contra Dionisio Vallejo García, sobre daños, para que comparezcan a celebrar Diligencias Previas en el Juzgado número 275/82.

Anuncios Oficiales

Magistratura de Trabajo número 2

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, D. Rubén-Antonio Jiménez Fernández, en los autos núm. 1.335/81, seguidos por D. Victorino Alegre Santaolalla, contra Constructora del Norte, S. A. y otro, sobre despido, ha sido señalado el día veintisiete de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para celebrar el acto de conciliación previo, y el mismo día, seguidamente para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Constructora del Norte, S. A., para dichos actos, así como para la prueba de confesión judicial en el juicio de su representante legal D. Pablo Castrillo, previniéndole que de no comparecer personalmente se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Julio Sáez de la Hoya, 8-8.º, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a 12 de enero de 1982. — El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

En autos núm. 1.157/81, seguidos por D. Florencio Vázquez Recio, contra D.José Luis Presas Silva (Construcciones Silva) sobre despido, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos, D. Rubén-Antonio Jiménez Fernández, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia núm. 1.157/81: En Burgos, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número dos de esta capital y provincia, D. Rubén-Antonio Jiménez Fernández, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes de una y como demandante D. Florencio Vázquez Recio y de otra y como demandado D. José Luis Presas Silva (Construcciones Silva) y al Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, y

Fallo: Que desestimando la demanda por despido interpuesta por D. Florencio Vázquez Recio contra D. José Luis Presas Silva, debo declarar y declaro válidamente resuelto el contrato de trabajo que vinculaba a ambas partes por no superar el período de prueba pactado absolviendo de la demanda a la empresa demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que, contra la misma pueden interponer recurso de Suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, según la forma y casos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

pronuncio, mando y firmo. — Don Rubén-Antonio Jiménez Fernández.

Y para que sirva de notificación en forma legal a D. José Luis Presas Silva, cuyo último domicilio era en Burgos, calle Lavaderos, 4, 2.º, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia, en Burgos a 23 de diciembre de 1981. — El Secretario (ilegible).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Olmillos de Sasamón, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 30 de junio de 1980, que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha 4 de diciembre de 1981.

Ha aprobado las bases definitivas de concentración parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluído o excluído, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la casificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases puede establecerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, dentro del plazo de 30 días antes indicados, pudiendo presentar el recurso en la Jefatura Provincial del I. R. Y. D. A. o en la Oficina Central del mismo en Madrid, expresando en el escrito un domicilio del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará al resolver el recurso la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 21 diciembre de 1981. El Jefe Provincial, José Vallés Rafecas.

Terminada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Quintanaloranco (Burgos), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en uso de las facultades concedidas en el artículo 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, ha resuelto entregar la posesión y poner por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente los corresponda, a partir del día en que este aviso se haga público en el Boletín Oficial de la provincia. A tal efecto, en el Ayuntamiento de Quintanaloranco se hallan expuestos los planos de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

La disponibilidad del cultivo de las nuevas fincas de reemplazo se producirá a medida de que estén amojonadas estas fincas, pudiendo entrar a efectuar las labores pertinentes el nuevo propietario adjudicatario.

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Plan de Siembras de la zona, y asimismo todo lo que con carácter general esté regulado por el Ministerio.

Burgos, 12 de enero de 1982.—El Jefe Provincial del IRYDA.—José Vallés Rafecas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se pone en conocimiento de D. José Luis González Rey, que dijo residir en esta capital, con domicilio en la calle General Vigón, núm. 63-3.º derecha y encontrarse siempre ausente en las horas de reparto de la correspondencia, que se le instruye expediente núm. BU-111-81, por infracción de la Ley de Caza, consistente en correr tras los pollos de perdiz con una moto, el día 13 de agosto de 1981, en el término municipal de Vallejera, sobre lo que podrá Vd. formular por escrito, las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos.

Las declaraciones testificales deberán tener sus firmas reconocidas notarialmente o ante la Alcaldía donde residan los testigos y enviarlas a este Servicio Provincial, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7-A, 1.º en Burgos.

Burgos, 9 de enero de 1982. — El Jefe del Servicio Provincial, P. D. (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, se pone en conocimiento de D. Ciriaco Sierra Gutiérrez, que dijo residir en esta capital, calle San Cristóbal núm. 6, 4.º A, y encontrarse siempre ausente de su domicilio a las horas de reparto de la correspondencia, que se le instruye expediente número BU-281-81, por infracción de la Ley de Caza, consistente en cazar en tramo acotado, sin permiso, con hurones y sin licencia de caza, el día 1 de noviem-

bre de 1981 en el término municipal de Villarverde Mogina, sobre lo que podrá Vd. formular por escrito, las alegaciones que estime oportuno en defensa de sus derechos, en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos.

Las declaraciones testificales deberán tener sus firmas reconocidas notarialmente o ante la Alcaldía donde residan los firmantes o testigos y enviarlas a este Servicio Provincial, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7-A, 1.º en Burgos.

Burgos, 9 de Enero de 1982. — El Jefe del Servicio Provincial, P.D. (ilegible).

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Por la Dirección de este Instituto se han fijado los siguientes nuevos precios para las distintas modalidades de caza en las Reservas Nacionales que se aplicarán a los permisos expedidos desde el día 1 de enero de 1982.

Caza de corzo a rececho.

Cazadores nacionales:

Cuota de entrada, 7.000 pesetas; cuota complementaria, hasta 200 gramos o trofeo no medible o por res herida y no cobrada, 10.000 pesetas; de 201 gramos a 300 gramos, cada gramo, a 150 pesetas; de 301 gramos a 350 gramos, cada gramo a 200 pesetas; de 351 gramos a 400 gramos, cada gramo a 260 pesetas; de 401 gramos a 450 gramos, cada gramo a 300 pesetas; de 451 gramos a 500 gramos, cada gramo a 340 pesetas; de 501 gramos a 550 gramos, cada gramo a 400 pesetas; de 551 gramos a 600 gramos, cada gramo a 500 pesetas; de 601 gramos en adelante, cada gramo a 1.000 pesetas.

El peso al que habría de aplicarse esta tarifa (peso fiscal) se obtendrá de la siguiente forma:

$$Pf = P \times 0{,}8 - 80$$

siendo P el peso en gramos del cráneo limpio y seco del corzo sin maxilar inferior, para lo cual dicho cráneo deberá cocerse durante 20 minutos con una cucharada de sosa cáustica, limpiándolo después y oreándolo durante hora y media.

Cazadores locales vecinos:

Cuota de entrada, 4.200 pesetas; cuota complementaria, será igual al 60 por ciento de la calculada por el procedimiento anterior.

Cazadores locales propietarios:

Cuota de entrada, 7.000 pesetas. No abonarán cuota suplementaria pero el trofeo deberá pesarse en igual forma que para los cazadores nacionales.

Caza de jabalí con permiso de rececho de corzo.

Cuota complementaria para cada pieza cobrada:

Cazadores nacionales, 3.000 pesetas; cazadores locales vecinos, 1.800 pesetas; cazadores locales propietarios, 0 pesetas.

Caza de jabalí en batidas.

Cazadores nacionales:

Cuota de entrada por cazador y día, 500 pesetas; cuota complementaria por cada pieza cobrada, 3.000 pesetas.

Cazadores locales vecinos:

Cuota de entrada por cazador y día, 300 pesetas; cuota complementaria por cada pieza cobrada, 1.800 pesetas.

Cazadores locales propietarios:

Cuota de entrada por cazador y día, 500 pesetas; no abonarán cuota complementaria.

Caza de jabalí a la espera.

Cazadores nacionales, 1.000 pesetas; cuota complementaria por cada pieza cobrada, 3.000 pesetas.

Cazadores locales vecinos:

Cuota de entrada por cazador y día, 600 pesetas; cuota complementaria por pieza cobrada, 1.800 pesetas.

Cazadores locales propietarios:

Cuota de entrada por cazador y día, 1.000 pesetas. No abonarán cuota complementaria.

Caza menor en mano.

Cazadores nacionales:

Cuota de entrada, 250 pesetas; cuota complementaria (independiente del núm. de piezas cobradas), 250 pesetas.

Cazadores locales vecinos:

Cuota de entrada, 150 pesetas; cuota complementaria (independiente del núm. de piezas cobradas), 150 pesetas.

Cazadores locales propietarios:

Cuota de entrada, 250 esetas. No abonan cuota complementaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 11 de enero de 1982. — El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Ayour.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, hace saber que:

1.º D. Julio Campos, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje Las Paulejas, término municipal de Miranda de Ebro.

2.º D. Jesús Manso Hernando, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje Larasa, término municipal de Cardeñajimeno.

3.º La Junta Administrativa solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje Prado Suso, término municipal de Medinilla de la Dehesa.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de quince días hábiles, para que puedan presentar sus reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, calle Madrid, núm. 17, Burgos.

Burgos, 24 de diciembre de 1981. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

185.—1.400,00

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Resolución convocando para proveer en propiedad varias plazas, por la que se fija el lugar, día y hora en que habrán de desarrollarse los ejercicios, así como el orden de actuación de los Opositores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base sexta de la convocatoria de la oposición para proveer en propiedad las plazas vacantes de Guardia de la Policía Municipal, Operario para la recogida de basuras y otros menesteres, y otra de Conductor con amplios conocimientos de mecánica del automóvil, se ha acordado lo siguiente:

Primero: Fijar la fecha del día 3 de febrero próximo, a las diez horas, para la realización de los ejercicios de la oposición a la Plaza de Policía y a las 16 horas del mismo día para los ejercicios de la oposición a la plaza de Operario.

Fijar la fecha del día 4 de febre-

ro próximo, a las diez horas, para la realización de los ejercicios a la oposición a la plaza de Conductor.

El lugar para todos los ejercicios indicados será la Casa Consistorial.

Segundo: Que efectuado el sorteo público de los opositores ha dado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

Para la plaza de Policía:

1. D. Rafael Armendáriz Abajo.
2. D. José Miguel Rebolleda López
3. D. Francisco Javier Martínez Martínez
4. D. Alberto Javier Alonso Porres Villalondo.

Para la plaza de Operario:

1. D. Santiago Cavia González.
2. D. Bernardo Infante Castarroyo

Para la plaza de Conductor:

1. D. Abel Gómez Fernández.
2. D. Rafael Armendáriz Abajo.
3. D. Tomás Alberto Sedano Ugarte.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Medina de Pomar, 12 de enero de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Como consecuencia de la redacción del proyecto de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1981, acordó, al amparo del art. 27 de la Ley del Suelo y de los arts. 117 y 118 del reglamento de Planeamiento, la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificación por un período de un año en esta población en la áreas siguientes:

1.ª Area, comprendida en el ámbito del Plan Parcial de Ordenación del Camino Pizarro.

2.ª Area, comprendida en el ámbito del Estudio de Detalle "Quinta Julia".

3.ª Area, comprendida entre las calles Pedrote, San Gregorio, Sol de las Moreras y Hospicio.

4.ª Area, comprendida entre la Plaza Santiago, calle Soria, calle Lucio Velasco, calle Torremilanos y prolongación y Eras de Santa Catalina.

5.ª Area, la comprendida entre la Avenida Padre Claret, Avenida José Antonio, el cine Aranda y la ribera de los ríos Duero y Arandilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, a 11 de enero de 1982. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto tomó el acuerdo de aprobar por unanimidad las Normas Subsidiarias de Planteamiento - Información Urbanística y Avance de la Ordenación, de este término municipal de Milagros, redactadas por el Arquitecto D. Rafael Sáez Fraile, del Grupo de Arquitectura y Planteamiento de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Por el presente se hace saber que, referidas Normas, quedan expuestas al público, durante el plazo de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Milagros, 8 de enero de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1981, acordó por unanimidad, aprobar defintivamente el "Estudio de Detalle, sobre el solar situado entre la calle Fernando Dancausa y Carretera Provincial Pradoluengo-Ibeas.

Se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Pradoluengo, a 15 de enero de 1982. — El Alcalde, Bartolomé Pérez.

AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS

Instruyéndose por este Ayuntamiento, expediente de Prescripciones del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por la construcción solicitada por el vecino de esta villa, don Marcos de la Hera Bustillo, de una vaquería, almacén y aprisco de ganados, dentro del casco de este pueblo, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, para el que se crea perjudicado lo denuncie ante este Ayuntamiento, en el plazo indicado, presentando escrito en la Alcaldía, en la forma que determina el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Lo que hago público para general conocimiento.

Villegas, 1 de diciembre de 1981. El Alcalde (ilegible).

192.—1.010,00

AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

Aprobado por esta Corporación, en sesión de fecha 8 de enero de 1982 el proyecto para la ejecución de las obras de «Ampliación de abastecimiento de aguas y saneamiento» de esta localidad, con un presupuesto de 900.000 pesetas en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de un mes, durante dicho plazo podrá ser libremente examinado y presentar contra su aprobación las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresnillo de las Dueñas, a 11 de enero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 7 de enero actual, el Pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir la subasta del aprovechamiento forestal en el monte «Pando», de 577 pinos pináster, se somete a información pública por plazo de ocho días, a fin de que pueda examinarse y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento.

Oña, 12 de enero de 1982.—El Alcalde, José María Carrera.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

En cumplimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 15,2 del R. D. Ley 3/1981, de 16 de enero en relación a lo dispuesto en el 13,2 del mismo, se hace público que esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria de 14 de enero de 1982 acordó aprobar definitivamente el Expediente de suplemento de Crédito dentro del Presupuesto Municipal

Ordinario vigente, el que anteriormente a sido objeto de aprobación inicial por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 1981 y expuesta al público, en forma y por plazo reglamentario, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, número 277 de 4 de diciembre 1981.

Las habilitaciones y Suplementos con aplicación del superávit del ejercicio anterior y de los mayores ingresos del presente.

Partida: 2.222. Conservaciones y reparaciones ordinarias. Crédito anterior, 100.000. Aumentos, 1.264.203. Créditos definitivos, 1.364.203 pesetas.

Partida, 2.257. Suministro de agua gas y electricidad, 100.000; 76.349; 176.349.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos correspondientes.

San Juan del Monte, 12 de enero de 1982.—El Alcaude, Victorino Martínez.

AYUNTAMIENTO DE ARENILLAS DE RIOPISUERGA

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto y Presupuesto, redactados por el Ingeniero D. Luis Finar Calvo, para la construcción de un parque infantil, cuyo presupuesto es de 1.000.000 de pesetas, queda expuesto al público por término de quince días para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, y pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Arenillas de Río Pisuerga, 7 de Enero de 1982. — El Alcalde, Mariano Gil Guerrero.

AYUNTAMIENTO DE CIADONCHA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día siete de enero de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el "quórum" fijado en el art. 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, 425.153.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 817.799.

3.—Intereses, 50.000.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, 14.676.

9.—Variación de pasivos financieros, 160.000.

Total del presupuesto preventivo, 1.467.628.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, 157.630.

2.—Impuestos indirectos, 65.000.

3.—Tasas y otros ingresos, 35.000.

4.—Transferencias corrientes, 624.998.

5.—Ingresos patrimoniales, 585.000.

Total del presupuesto preventivo, 1.467.628.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de Enero.

En Ciadoncha, a 7 de enero de 1982. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Anuncio de subasta

Objeto de la misma. — Enajenación de un solar, sito en Parque Antonio Machado (antes Calvo Sotelo), de Miranda de Ebro (Burgos).

Tipo de subasta. — Veintiséis millones seiscientas setenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas (26.676.250).

Fianza provisional. — Cinco millones trescientas treinta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas (5.335.250).

Acto de la subasta. — Tendrá lugar en las oficinas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social en Burgos, calle Vitoria, núm. 16, a las 12 horas del día 10 de febrero de 1982.

Presentación de plicas. — Quienes se propongan tomar parte en esta subasta, deberán formalizar sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en las oficinas de esta Tesorería Territorial, calle Vitoria, 16, en Burgos, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, hasta las 13 horas del día 29 de enero de 1982.

Exposición de documentos. — En las citadas oficinas, durante los días y horas hábiles (de 9 a 13).

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 7 de enero de 1982. — El Tesorero Territorial, Alfonso Ruiz Nieto.

242.—2.010,00

Anuncios Particulares

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO-BENEFICAS

Delegación Burgos

Por don Jesús Arija Tapia ha sido solicitado el pago de los premios correspondientes al boleto de 32 apuestas, de la jornada 11, de fecha 15-11-81, número 11301081 sin la presentación del resguardo por extravío.

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito, ante la Delegación del Patronato, calle Trinidad, número 14, dentro de los treinta días naturales del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Burgos, a 11 de enero de 1982.—El Delegado, José Luis Duque.

197.—1.030,00

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado de la libreta emigrante 3600-37-100-5 por extravío. Plazo para oponerse, 15 días a partir de esta publicación.

228.—360,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la cuenta de ahorro número 801084-1. Plazo para oponerse, 15 días.

198.- 270,00